

CPE No. 70-9-2023-006056 - SOLICITUD DE CONTRATACIÓN TRASPORTE APRENDICES

Administracion Documentos <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Mar 16/05/2023 17:38

Para: Carlos Eduardo Ordosgoitia Arrieta <ordosgoitia@sena.edu.co>

CC: Ferley Ramos Geliz <feramosg@sena.edu.co>; Ingrid Arroyo Colombo <iarroyo@sena.edu.co>; Sixta Tulia Meza Sinin <stmeza@sena.edu.co>; Vanessa Meza Amell <vmezaa@sena.edu.co>; Yudy Katherine Tamara Arrieta <ytamara@sena.edu.co>

📎 4 archivos adjuntos (2 MB)

C.E.(FRM) - 70-9-2023-006056-(70)-701010 + (E) CARLOS EDUARDO ORDOSGOITIA ARR.tif; CERTIFICADO PAA TRANSPORTE TERRESTRE FORMACION .PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2023-0.pdf; C.I.(FRM)-9-2023-006056-(70)-701010-+ (E) CARLOS EDUARDO ORDOSGOITIA ARRIETA-.html; MODELO SOLICITUD DE NECESIDAD DE CONTRATACION- 2023.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-20.pdf;

Apreciado(a) * (E) CARLOS EDUARDO ORDOSGOITIA ARRIETA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
70-9-2023-006056	2023-02-173059	16/05/2023 5:36:54 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE CONTRATACIÓN TRASPORTE APRENDICES

Solicitud de contratación trasporte aprendices.

VANESSA MEZA AMELL
Profesional de Bienestar al Aprendiz

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX: 5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



70-9542

Sincelejo, 16 de Mayo de 2023

Doctor:

CARLOS EDUARDO ORDOSGOITIA

Director (E) Regional SENA Sucre

Sincelejo- Sucre

Referencia: Solicitud de contratación transporte aprendices

Cordial saludo;

El SENA es una entidad pública adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividad productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el gobierno nacional.

• **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

El SENA, en cumplimiento de la Resolución 01399 de 2021, “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se deroga la Resolución 2203 de 2019”, establece en su Artículo 1º. Adopción. Adoptar el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, contenido en el anexo técnico que forma parte integral de la presente Resolución, el cual será de obligatorio cumplimiento en cada uno de los Centros de Formación Profesional, Sedes, Subsedes del SENA. Las áreas y dependencias del SENA que ejerzan acciones y funciones relacionadas con el bienestar del aprendiz SENA, deberán cumplir con el Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices.

El Plan Nacional Integral de Bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial.

Este Plan está dirigido a los aprendices matriculados en formación Laboral y Formación tecnológica, de todos los niveles y jornadas, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual o a distancia, de acuerdo con la capacidad presupuestal de cada Centro de Formación Profesional. Los Centros de Formación Profesional Integral deberán incorporar estrategias para la inclusión de aprendices pertenecientes a las comunidades minoritarias y vulnerables. Las actividades o servicios que se deriven de la implementación de los objetivos estratégicos previstos son de obligatorio cumplimiento para la entidad y de participación voluntaria por parte de los aprendices.

En este sentido, el Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios de la Regional Sucre, asume el compromiso de ejecutar diferentes actividades específicas en cada uno de los objetivos estratégicos establecidos como lineamiento general, conforme al Plan Nacional Integral de

**Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampués, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013**



Certificado No. SC-CER038481-1

Certificado No. CO-SC-CER339081-1



Bienestar al Aprendiz. Sin embargo, teniendo en cuenta que el SENA, no cuenta los servicios logísticos especializados que implican varias actividades planteadas en el Objetivo Estratégico No. 1 “Implementar estrategias de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo”, Con este objetivo se busca brindar acompañamiento a los aprendices en temas relacionados a la cultura, a las prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, al desarrollo de habilidades blandas, al deporte, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el arte, elementos fundamentales para el mejoramiento del tejido social, se hace necesario seleccionar un proveedor con experiencia, en prestar el servicio de transporte terrestre de pasajeros.

El presente Servicio se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023 del Centro de Formación. Por lo anterior, se hace necesario contratar, la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros consistente en: transporte a la ciudad de Barranquilla y a los distintos municipios del Departamento de Sucre, en el marco de la ejecución de actividades y talleres del plan anual integral del aprendiz 2023 del Centro de la innovación, la tecnología y los servicios del Sena regional sucre, porque estas actividades contribuyen al desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo y fortalece sus habilidades blandas, culturales y deportivas, aprovechamiento del tiempo libre y el arte.

- **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.**

OBJETO: Prestar el servicio de transporte terrestre para los aprendices para ejecución del plan integral del aprendiz del Centro de la Innovación la Tecnología, y los Servicios del Sena regional Sucre 2023

TIEMPO EJECUCION: El plazo señalado para la ejecución del contrato, serán Hasta el 30 de diciembre 2023 a partir de la aprobación de la garantía única por parte del SENA previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por periodos mensuales, de acuerdo con el servicio prestado en el mes correspondiente a la facturación, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad

SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio.

La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato.

Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son:

- **PROFESIONALISMO**, para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia.
- **HONESTIDAD**, para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo.
- **CRITERIO TÉCNICO**, para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios.
- **ORDEN**, para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo.

Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a **VANESSA MEZA AMELL**, **Profesional de Bienestar al aprendiz**, persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión.

APOYO TECNICO: N/A

- **DISPONIBILIDAD FINANCIERA**

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA debidamente publicado, así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor del Rubro
C-3603-1300-14-0-3603025-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	\$40.800.000

A continuación, se detalla la relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2021	DEPENDENCIA SIIF	POSICION CATALOGO DEL GASTO	NOM PRODUCTO	NOM CTA	CODIGO RUBRO 2021	NOMBRE RUBRO 2021	CONCEPTO O INTERNO SENA	VALOR A AUMENTAR
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	954242	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	02	3603025	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	GASTOS BIENESTAR ALUMNOS	\$40.800.000

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

La Dirección del SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el apoyo logístico para la realización de actividades y talleres que contribuyen al fortalecimiento de las habilidades blandas, culturales y recreativas el aprovechamiento del tiempo libre y el arte de los aprendices del Sena regional sucre, de acuerdo con el plan nacional de Bienestar al aprendiz 2023, que cumpla con las siguientes especificaciones técnicas:



	CÓDIGO UNPSC	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCION TECNICA DEL SERVICIO	FECHA Y HORARIOS	ACTIVIDADES Y/O EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	BUSES
1	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida a la ciudad de Barranquilla en la siguiente ruta : Ida Sincelejo- Barranquilla	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Juegos deportivos nacionales	UN	37	1
2	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre de regreso a la ciudad de Sincelejo en la siguiente ruta : regreso Barranquilla - Sincelejo	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Juegos deportivos nacionales	UN	37	1
3	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Sincelejo en las siguiente ruta: ida Santiago de tolú – Sincelejo Regreso: Sincelejo- Santiago de tolú	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Actividad día del aprendizaje	UN	150	4
6	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Sincelejo en las siguiente ruta: ida san marcos Sincelejo – Regreso: Sincelejo- San marcos	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Actividad día del aprendizaje	UN	30	1
8	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Sincelejo en las siguiente ruta: ida la unión -Sincelejo – Regreso: Sincelejo- la unión	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Actividad día del aprendizaje	UN	120	4
9	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Sincelejo en las siguiente ruta: ida Buenavista -Sincelejo – Regreso: Sincelejo- Buenavista	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Actividad día del aprendizaje	UN	30	1
11	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Sincelejo en las siguiente ruta: ida Coveñas -Sincelejo – Regreso: Sincelejo- Coveñas	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Actividad día del aprendizaje	UN	30	1
14	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Sincelejo en las siguiente ruta: ida Majagual -Sincelejo – Regreso: Sincelejo- Majagual	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Actividad día del aprendizaje	UN	250	8
15	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Sincelejo en las siguiente ruta: ida Sampues -Sincelejo – Regreso: Sincelejo- Sampues	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Actividad día del aprendizaje	UN	90	3
17	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Sincelejo en las siguiente ruta: ida Ovejas -Sincelejo – Regreso: Sincelejo- Ovejas	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Actividad día del aprendizaje	UN	30	1
18	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Sincelejo en las siguiente ruta: ida Sincelejo - escuela gastronomica (Tolu) Regreso: - Sincelejo -escuela gastronomica (Tolu)	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Talleres de liderazgo para aprendices voceros	UN	60	2

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampués, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013



Certificado No. SC-CER034811-1 Certificado No. CO-SC-CER339011-1



19	78111800 Servicios de buses con horarios programados	Transporte de pasajeros por carretera	Servicio de transporte terrestre ida y regreso a la ciudad de Sincelejo en las siguiente ruta: ida escuela gastronomica (Tolu) - Sincelejo Regresó: escuela gastronomica (Tolu) - Sincelejo	a programar dentro del plazo de ejecución del contrato	Reunión de voceros y representantes de aprendices	UN	70	2
----	---	---------------------------------------	---	--	---	----	----	---

CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO A CONTRATAR:

- Mantener los vehículos que utilice para la prestación del servicio permanentemente en óptimas condiciones mecánicas, mantenimiento preventivo y correctivo permanente, y en las mejores condiciones de seguridad, y comodidad para el transporte de los aprendices.
- Si cualquier vehículo presenta fallas mecánicas o falta de disponibilidad para hacer el recorrido, proveer de inmediato el remplazo para la prestación del servicio y con un vehículo de características similares o superiores al inicialmente ofrecido.
- El servicio de transporte debe contemplar la ida y regreso, partiendo de las instalaciones del CITS o de acuerdo con lo estipuladas en la ficha técnica.
- Para la prestación del servicio en rutas por fuera del departamento de sucre, Los vehículos a utilizar deberán contar con Tv o pantalla, Wifi, aire acondicionado, baño, maletero, Sillas reclinables en buen estado, y sonido.
- Para la prestación del servicio en rutas dentro del departamento de sucre, Los vehículos a utilizar deberán contar maletero, Sillas reclinables en buen estado, y sonido.
- Disponibilidad del vehículo para cada actividad de acuerdo con el cronograma establecido con el supervisor.
- Los conductores deben realizar las paradas necesarias en sitios que brinden condiciones de seguridad en las rutas, para atender las necesidades fisiológicas o por salud de los aprendices.
- El contratista debe abstenerse de transportar personal extraño del Centro de la Innovación, la tecnología y los Servicios.
- Los modelos de las flotas de vehículos que se utilizaran para la ejecución del contrato no debe ser inferior al 2015

OBLIGACIONES ESPECIALES

- Prestar el servicio bajo los parámetros legales que son exigidos en Colombia para la prestación del servicio de transporte, especialmente en los establecidos en las leyes 336 de 1996 y 769 de 2002, y el decreto N° 348 de 215 y las normas que lo sustituyan.
- Presentar y mantener vigente durante la ejecución del contrato, los resultados de la revisión tecno mecánica, de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, expedido por un Centro de Diagnostico autorizado por las autoridades competentes.
- Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la renovación del Seguro Obligatorio SOAT

Regional Sucre/Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios
Km 5 Vía Sampués, Sincelejo Sucre. - PBX (605) 2804013



Certificado No. SC-CER036811-1
Certificado No. CO-SC-CER133901-1

